



CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

ACTA N°^{21.2.1.1} - 466

SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

PRESIDENTE

**: H.C. CARLOS HERNÁN RODRIGUEZ
NARANJO.**

SECRETARIO GENERAL

: DR. HERBERT LOBATON CURREA.

ISO 9001:2015
BUREAU VERITAS
Certification



N° CO243177



CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI
ACTA N° 21.2.1.1- 466
VIERNES 27 DE JULIO DE 2018
SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

2/31

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI

ACTA N° 21.2.1.1 - 466

SESIÓN ORDINARIA

HORA : Siendo las 9:30 am inicia la Plenaria
FECHA : viernes 27 de julio de 2018
LUGAR : Hemiciclo del Concejo Municipal

PRESIDENTE : H.C. CARLOS HERNÁN RODRIGUEZ
NARANJO

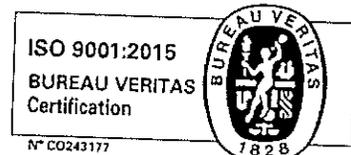
SECRETARIO : Dr. HERBERT LOBATON CURREA

EL PRESIDENTE: Saluda a los asistentes - Sesión Plenaria ordinaria viernes 27 de julio, Por favor llamar a lista ...

EL SECRETARIO: Llamada a lista Sesión Plenaria ordinaria día viernes 27 de julio del 2018 – Bienvenida y saludo general ...

NOTA: SE HACE UN PRIMER LLAMADO A LISTA, NO HABIENDO QUÓRUM SE DAN 15 MINUTOS REGLAMENTARIOS DE ESPERA. SE LLAMA A LISTA NUEVAMENTE TRANSCURRIDO EL TIEMPO DE LOS 15 MINUTOS.

Informa que hay quórum deliberatorio...





CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI
ACTA N° 21.2.1.1- 466
VIERNES 27 DE JULIO DE 2018
SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

3/31

EL PRESIDENTE: Declara receso por 15 minutos

EL SECRETARIO: Declara que así se hará....

EL PRESIDENTE: Sr Secretario, Sírvese llamar a lista para levantar el receso...

EL SECRETARIO: inicia nuevamente llamado a lista...

VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

ARIAS RUEDA, CARLOS ANDRES
CHICANGO CASTILLO, JUAN MANUEL
FERNANDEZ SANCHEZ, TANIA
FIGUEROA RUIZ, MARIA GRACE
GÓMEZ GÓMEZ, LUIS ENRIQUE
HERNANDEZ CÉDENO, ALEXANDRA
MOLINA BELTRAN, PATRICIA
NADER CEBALLOS, JACOBO
OLAYA CIRO, JUAN CARLOS
ORTIZ CUELLAR, OSCAR JAVIER
PELAEZ CIFUENTES, HENRY
PINILLA MALO, CARLOS HERNANDO

(P)
(P)

RIVERA CAMPO RICHARD
RODRÍGUEZ NARNAJO, CARLOS HERNÁN
RODRÍGUEZ ZAMUDIO, ROBERTO
ROJAS SUAREZ, JUAN PABLO
ROJAS TORRES FLOWER ENRIQUE
SARDI DE LIMA, DIEGO
TAMAYO OVALLE, FERNANDO ALBERTO
TORO ECHAVARRÍA, AUDRY MARÍA
VÉLEZ GÁLVEZ, MARÍA CLEMENTINA

(P)
(P)
(P)
(P)
(A)
(P)
(P)
(P)

Nota: Presente (P) Ausente (A)

Sr presidente, hay quórum decisorio, A continuación, entonaremos las notas del Himno Nacional y del Himno del municipio de Santiago de Cali.

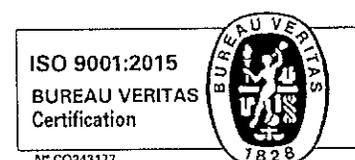
(SE ESCUCHAN LAS NOTAS DEL HIMNO NACIONAL Y DEL HIMNO A SANTIAGO DE CALI)

EL PRESIDENTE: Sr. Secretario, sírvase leer el Orden del Día...

EL SECRETARIO: Se procede a leer el orden del día:

ORDEN DEL DÍA
SESIÓN PLENARIA ORDINARIA
VIERNES 27 DE JULIO DE 2018

1. LLAMADA A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM
2. CITAR AL SECRETARIO DE SEGURIDAD Y JUSTICIA DEL MUNICIPIO DR. ANDRES VILLAMIZAR PACHON SEGÚN **PROPOSICION # 090** PRESENTADA POR EL HONORABLE CONCEJAL JACOBO NADER CEBALLOS. Coadyuvada por los H.C. PATRICIA MOLINA BELTRAN, FLOWER ROJAS T.. JUAN MANUEL CHICANGO CASTILLO Y ROBERTO RODRIGUEZ ZAMUDIO.
3. PROPOSICIONES, COMUNICACIONES Y VARIOS.





CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI
ACTA N° 21.2.1.1- 466
VIERNES 27 DE JULIO DE 2018
SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

4/31

Sr. Presidente, le informo que ha sido leído el orden del día.

EL PRESIDENTE: Se pone en consideración el Orden del Día leído por el secretario, se abre la discusión...anuncio que se va a cerrar ... queda cerrada. ¿Lo aprueba la plenaria?

EL SECRETARIO: Sr. Presidente, ha sido aprobado el orden del día.

EL PRESIDENTE: Tiene la palabra el Dr. Rojas...

H. C. JUAN PABLO ROJAS: Agradece – Solicita la palabra para una constancia la cual procede a leerla donde manifiesta su preocupación sobre la zona verde del Río Cali al lado de la terminal del transporte donde lo que empezó con algunos venezolanos a fecha se traduce más 250 de estos entre niños y adultos mayores encontrando ahí un hogar de paso. Este es el reflejo de las calles, semáforos y otros espacios incrementando la económica informal, es importante asumir esta situación y tomar las medidas necesarias ante el riesgo para todos implica en términos sociales, salud y medio ambiente, por lo tanto, hace un llamado a administración municipal de brindar atención y solución a la problemática que trae consecuencia de todo tipo a la ciudad.

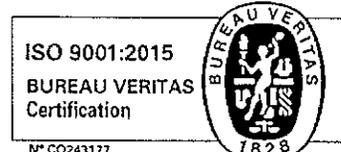
Agradece...

EL PRESIDENTE: Tiene la palabra Dra. Clementina Vélez...

H.C. CLEMENTINA VELEZ: saludo general - Deja la constancia que está haciendo el gobierno municipal por resolver el tema de la toma del espacio público del Concejo Municipal, es un tema social le corresponde al ejecutivo, pero quiere saber ¿Quién puede contestar que han hecho para resolver este tema? Van varios días dejando la misma constancia y la intervención de varios Concejales.

Retoma lo que dijo el Dr. Carlos Pinilla M.: esto se resuelve cuando Bienestar familiar venga por los niños... no se justifica que tenga también estufa de gas, bala de gas, perros, niños etc...

Viene más gente de los parques, así que Sr Presidente, que deja la constancia y va a presentar en la Comisión de Plan una proposición en el sentido para que





CONCEJO SANTIAGO DE CALI

nosotros como Concejo logremos algo, pero lo que está pasando en el espacio público no se justifica...

Agradece...

EL PRESIDENTE: Tiene la palabra Dra. Patricia Molina...

H. C. PATRICIA MOLINA: Expone que no le queda claro cuál es real preocupación, es simplemente es una protesta pacífica.

Dice que la preocupación es que el Gobierno cumpla con su obligación constitucional dentro del marco legal, la gente reclama un incumplimiento de orden legal. Retoma que no comparte esa posición, considera que no cabe en la democracia.... La salida es abordar la problemática real, mirar el marco legal y si el Alcalde este cumpliendo con lo que debe hacer...

Agradece...

EL PRESIDENTE: Siguiendo punto del orden del día ...

EL SECRETARIO: *procede a leer el segundo punto...*

CITAR AL SECRETARIO DE SEGURIDAD Y JUSTICIA DEL MUNICIPIO DR. ANDRES VILLAMIZAR PACHON SEGÚN PROPOSICION # 090 PRESENTADA POR EL HONORABLE CONCEJAL JACOBO NADER CEBALLOS. Coadyuvada por los H.C. PATRICIA MOLINA BELTRAN, FLOWER ROJAS T., JUAN MANUEL CHICANGO CASTILLO Y ROBERTO RODRIGUEZ ZAMUDIO

Sr. Presidente, ha sido leído el segundo punto del orden del día, se encuentran en el recinto el Dr. Villamizar y el citante de esta proposición...

EL PRESIDENTE: Tiene la palabra el Dr. Jacobo Nader como citante de la proposición #090 ...

H. C. JACOBO NADER: Agradece la palabra - Inicia mencionando que hace varios meses el Concejo una política pública del espacio público con los vendedores ambulantes que participaron, hoy se está haciendo seguimiento después de unos meses ¿Qué ha pasado? ¿para qué ha servido? ¿Es suficiente? O si se requieren algunas herramientas adicionales para poder organizar los vendedores dentro del espacio público.



CONCEJO SANTIAGO DE CALI

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI
ACTA N° 21.2.1.1- 466
VIERNES 27 DE JULIO DE 2018
SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

6/31

Dice que les gustaría que hay la oportunidad de escuchar a COBINCOL los representa a algunos vendedores ambulantes, a Manuel Bedoya y Jimmy Núñez para saber, ya que participaron de esta política pública, la percepción que tienen ... dicho por ellos directamente, luego escuchar al Secretario y después que sean los Concejales los que puedan hacer las preguntas respectivamente... para iniciar el debate...

Agradece...

EL PRESIDENTE: Tiene la palabra Dra. Patricia ...

H. C. PATRICIA MOLINA: Agradece – Inicia diciendo está de acuerdo sobre escuchar las partes y agregaría también otra agremiación, este caso, ASOVAES ya que agrupa bastantes vendedores y su voz debe ser escuchada...

EL PRESIDENTE: Tiene la palabra el Dr. Jacobo Nader ...

H. C. JACOBO NADER: Entonces para solicitar – describe el nuevo orden incluyendo la solicitud de la Dra. Patricia...

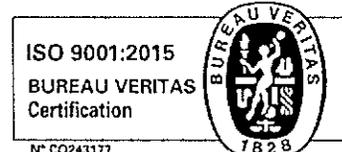
EL PRESIDENTE: Pone en consideración la plenaria escuchar a el Sr. Manuel Bedoya... Pongo en consideración... anuncio que va a cerrar... queda cerrada... ¿lo aprueba la plenaria?

SECRETARIO: Ha sido aprobada, Sr Presidente...

EL PRESIDENTE: Tiene la palabra Sr. Manuel Bedoya...

SR. MANUEL BEDOYA: Saludo general y agradece la oportunidad - Expone que la idea es defender lo bueno, porque han sido batalladores para que lo comerciantes informales de Cali tengan un mejor vivir, una mejor estabilidad y su vida cambie en ese sentido... Dice que es gerente de la cooperativa COBINCOL la cual tiene 2.500 vendedores en toda la ciudad... han venido trabajando en elevar el nivel de vida a través de las políticas públicas que ha estado defendiendo porque saben que se pueden lograr cosas positivas con actividades que le permitan el desarrollo económico y éxito en el comercio.

Quiere decirles a los Concejales que es importante su apoyo para sacar adelante todos los programas que se vienen, que la administración a través del Dr. Samir Jalil se ha venido haciendo la caracterización donde los funcionarios los han





CONCEJO SANTIAGO DE CALI

venido encuestando para conocer el estado económico, vulnerabilidad y así generar proyectos y programas que ayuden a mejorar su calidad de vida.

Otra de las intenciones, es organizarlos porque no se pueden quedar en el estado que está hoy, por ejemplo: están trabajando en el proyecto de amoblamiento urbano para que trabajen en mejores condiciones, también en temas de educación a través del SENA para aquellos que quieran seguir educándose además incluye a sus familias para conseguir un mejor empleo, eso no es malo...

Con las políticas públicas, afuera, hay aproximadamente 3.500 vendedores que está legalizados con permiso, pero hay una suma más alta que no lo tienen.... Lo que hace es legitimar aquellos vendedores que califiquen beneficiando más de 15.000 vendedores que los perseguían la policía... hoy en día, Sres. Concejales que en Cali no persiguen ni les quitan la mercancía, hay una sola intención y darle un norte a la ciudad y a estas personas que logran su sustento por medio de esta labor... es importante... que los apoyen... porque son una gran mayoría...

En Colombia, la clase trabajadora informal está por encima del 66 al 68% es interés general porque se está moviendo la economía... hay que generar espacio que permitan puedan trabajar en mejores condiciones, se capaciten y en un futuro puedan tener una transición y ser comerciantes de éxito.

Agradece a los Concejales por el rato y a los compañeros que asistieron

EL PRESIDENTE: Tiene la palabra el Sr. Nelson de ASOVAES... le informan que no está...

EL PRESIDENTE: Tiene la palabra Dra. Patricia ...

H. C. PATRICIA MOLINA: Agradece y solicita le den espera ya que no le habían confirmado la intervención y tiene la información de su organización... solicita seguir y que cuando llegue le otorguen la palabra...

EL PRESIDENTE: Tiene la palabra el Sr. Jimmy Núñez, también representante de los vendedores...

SR. JIMMY NUÑEZ: Saluda y agradece- Expresa es reivindicar hoy al Concejo de Cali además de agradecer al Alcalde y al Secretario de Gobierno por que se lleva a cabo el acuerdo 0424 de la política pública donde las organizaciones creen el Concejo por lo aprobado en él y pide el favor que todos los proyectos se cumplan...afuera dicen que a los vendedores ambulantes con permiso y sin permiso... esto es ¡mentira! A ninguno lo van a sacar y con la caracterización los están invitando para saber cuántos son y puedan trabajar en temas sociales.

ISO 9001:2015
BUREAU VERITAS
Certification

N° CO243177





CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI
ACTA N° 21.2.1.1- 466
VIERNES 27 DE JULIO DE 2018
SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

8/31

Hoy, la cooperativa COBINCOL que agremia 15 organizaciones y que invitan a ASOVAES – menciona otra - a que se unan por que la pelea no es entre ellos porque en la calle, hay malos comentarios de algunas organizaciones en contra de ellos diciendo que son aliado del gobierno, lo cual es mentira... lleva 35 años trabajando en el espacio público, 17 años como presidente del sindicato y 25 años como sindicalista, hoy lo aprobado dentro del acuerdo se está cumpliendo. El Concejo ratifica lo que está haciendo, por esa razón hoy convocaron a este debate.

Expone que faltaran muchas cosas y se equivocaran en algo, pero lo más importante es que la 1era ciudad de Colombia que crea una política pública para mejorar la calidad de vida de quienes trabajan en el espacio público y teniéndolos en cuenta a todos ...de inclusión... hoy más de 25 mil personas que trabajan van a trabajar, lo que hay es que organizarlos y eso está escrito...

Describe sus diferentes cargos a nivel nacional y tuvo la oportunidad de llevar la política pública a la sede de Lima – OIT , ahí les agradecieron ya que era la 1era vez que se creaba una política pública para mejorar la calidad de vida e inclusión a aquellas personas que dependen del espacio público. Le llaman " El uso democrático del espacio público para generar empleo" ... economía ya que el estado no puede hacerlo.

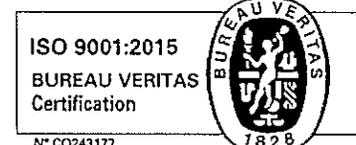
Considera importante reiterar el agradecimiento a los Concejales e invita a todos los compañeros de las otras organizaciones a no pelear, se unan..y se cumpla lo escrito en la política pública...

Comenta que inicio la caracterización, COBINCOL con sus 15 organizaciones, tienen más de 2.500 afiliados...

Con el Alcalde y Planeación, están trabajando para que los 160 modulo de EUCOL que llevan más de 18 años "tirados" los otorguen por que tienen 160 cabezas de hogar y discapacitados a los cuales planean reubicar en esos sitios, también antes de diciembre tienen la oportunidad de hacer reposiciones de todas las casetas que están revisterios y kioskeros, esperan reponer aproximadamente 100.

Agradece y finaliza....

EL PRESIDENTE: Gracias Jimmy Núñez, Tiene la palabra el Dr. Villamizar, Secretario de Seguridad y Justicia...





CONCEJO
 SANTIAGO DE CALI

DR. ANDRES VILLAMIZAR PACHO – SECRETARIO DE SEGURIDAD Y JUSTICIA: Agradece y saluda general – Expone que los convoca hoy es un tema álgido en todo el país con implicaciones sociales, económicas y seguridad el cual es sector informal - ventas en el espacio público... hay que entenderlas en toda su dimensión ya que son parte fundamental de la ciudad, de los que compras bienes y servicios y también de los que venden....menciona que es una alternativa legítima además necesaria para la generación de ingreso, del mínimo vital para muchas personas que por diferentes motivos no han podido acceder a un proyecto económico dentro del sector formal, como empleados o miembros de las cadenas productivas de las grandes superficies... como mencionaron, Cali es pionera en política pública de regulación y organización de las ventas informales a través del acuerdo 0424 aprobado por este Concejo, elemento fundamental para poner orden y espacios viable para la ciudad...



Secretaría de Seguridad y Justicia
 Alcaldía de Santiago de Cali

Acuerdo 0424 de 2017, por medio del cual se adopta la Regulación y Organización de Ventas Informales en el Municipio de Santiago de Cali



Proceso de caracterización de los vendedores informales en el Espacio Público



Otro elemento fundamental para un desarrollo en orden de manera viable y sostenible es el proceso de caracterización...cita diapositiva...

DESARROLLO DEL ACUERDO 0424 DE 2017

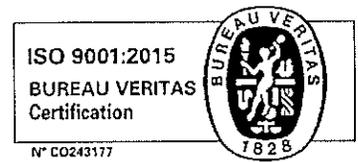


De enero a junio de 2018, la Subsecretaría de Inspección, Vigilancia y Control ha caracterizado 3.000 vendedores informales que ocupan el espacio público en el municipio de Cali.

En el marco del acuerdo 0424 de 2017, Metrocali censó a los vendedores ambulantes que convergen en las estaciones del MIO.




Dentro del marco de este acuerdo han logrado la caracterización de 3mil vendedores informales de Cali que ocupan el espacio publico en casi todas las





CONCEJO SANTIAGO DE CALI

comunales, no es preciso saber cuantos son total pero hay una cifra estimada de 10 mil...la meta inicial era haber terminado en 6 meses pero es un plazo que se cumple, la idea es acelerar el proceso para finalizar antes de termine el 2018.

Es bueno destacar que METROCALI tambien caracterizó... busca organizar mejor el tema de las ventas dentro de las estaciones de MIO y sus terminales.

PROCESO DE CARACTERIZACIÓN METROCALI ACUERDO 0424 - 2017

MetroCali realizó convocatoria entre octubre y noviembre de 2017 para censar a los vendedores informales del MIO y sus articulados, arrojando el siguiente resultado:

- La iniciativa acogió a 700 vendedores ambulantes, de los cuales 583 culminaron el proceso.
- Los vendedores fueron dotados con chalecos y carnet que permiten su labor en el MIO.



Expone que conto brevemente la historia de la caracterización que realizó METROCALI.

Resalta que es una actividad necesaria y util pero requiere formalizacion de alguna manera, muy controlada.

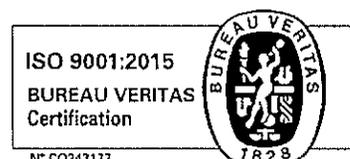
Muestra en la siguiente diapositiva los sitios en la ciudad que estan organizados, caracterizados y sostenidos... lee e interpreta la diapositiva...

ESPACIO PÚBLICO ORGANIZADO, CARACTERIZADO Y SOSTENIDO

- * Plazoleta de San Antonio
- * Plazoleta Bolívar
- * Estalua de Belalcázar



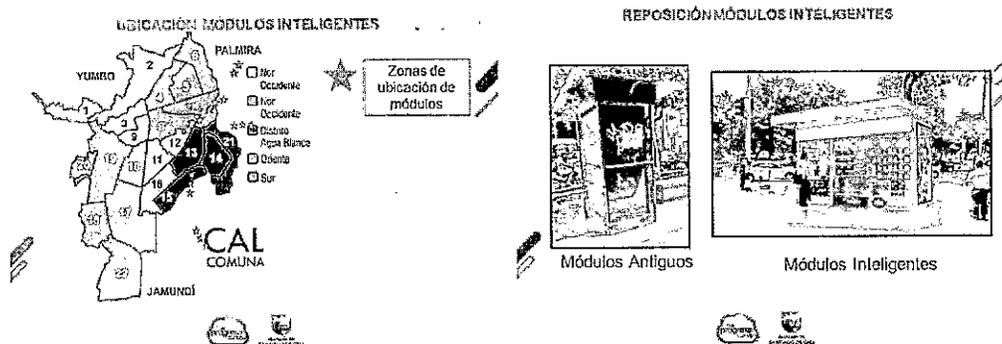
Se está gestionando con la Subdirección de Ordenamiento Urbanístico y Espacio Público la aprobación para reponer y ubicar cien módulos que están deteriorados.





CONCEJO SANTIAGO DE CALI

Muestra en la diapositiva donde iran los modulos inteligentes ... lee e interpreta las diapositivas..



EL PRESIDENTE: Solicita un momento al Dr. Villamizar porque hay una pregunta...

H. C. PATRICIA MOLINA: ¿Esos son los viejo módulos remodelados, no es ningún un punto adicional...?

DR. ANDRES VILLAMIZAR PACHO – SECRETARIO DE SEGURIDAD Y JUSTICIA: Es un cambio de inmobiliario - responde...

EL PRESIDENTE: informa que puede continuar...

DR. ANDRES VILLAMIZAR PACHO – SECRETARIO DE SEGURIDAD Y JUSTICIA: Es una reposición de los módulos deteriorados....

EL PRESIDENTE: Solicita un momento al Dr. Villamizar porque hay una pregunta de la Dra. Clementina...

H.C. CLEMENTINA VELEZ: ¿Cuándo usted dice “están deteriorados los módulos” se está refiriendo a los que colocaron desde que era Alcalde Apolinar Salcedo y todo el trabajo que hizo con EUCOL?...

EL PRESIDENTE: Tiene la palabra Dr...

DR. ANDRES VILLAMIZAR PACHO – SECRETARIO DE SEGURIDAD Y JUSTICIA: ... Aclaro Concejal, esos no los módulos EUCOL ... esos están perfectas condiciones, he ahí un convenio entre EUCOL para mantener ese inmobiliario en perfectas condiciones... estos son antiguos que están mal estado



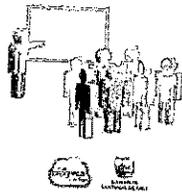
CONCEJO SANTIAGO DE CALI

y se están reemplazando por módulos inteligentes ... esos no están funcionando...

Continúa con el tema de la diapositiva...

PROGRAMAS CON VENEDORES QUE OCUPAN EL ESPACIO PÚBLICO

Tras finalizar la caracterización y reconocimiento, se adelantarán capacitaciones de fomento y desarrollo económico, atención al cliente, cultura ciudadana, seguridad, en articulación con las dependencias de la Administración.



Desea hacer una precisión sobre la caracterización, hay personas que dependen de su trabajo para garantizar un mínimo vital, lo que permite es diferenciar las que tienen una necesidad social de trabajo y su mínimo vital de aquellas que explotan y se apropian del espacio público que se constituyen en ocasiones en "mafias arrendadoras del espacio público" que cobran a los vendedores informales, retirándolos si no pagan... considera que importante entender esta diferencia...

RECURSOS

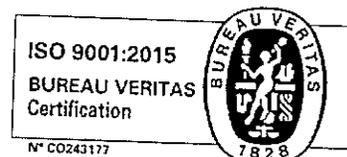


• Presupuesto IVC 2018: \$1.271.897.036

Se han optimizado recursos de este presupuesto general para adelantar las acciones contempladas en el marco del acuerdo 0424 del 2017.



El proceso se ha adelantado bajo el marco del presupuesto mismo de la SubSecretaría de Inspección, vigilancia y control – cita cifra de la diapositiva – resalta que ha sido un desafío por que no se adjudicó un presupuesto específico para la labor... con el mismo personal y capacidad institucional han venido realizando la caracterización...





CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI
ACTA N° 21.2.1.1- 466
VIERNES 27 DE JULIO DE 2018
SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

13/31

CULMINACIÓN DEL PROCESO DEL ACUERDO 0424 DE 2017

La proyección del acuerdo es realizar acciones permanentes de organización y regulación con los vendedores Informales que ocupan el espacio público.

☑ Caracterización de aproximadamente 10.000 vendedores al finalizar diciembre de 2018.

☑ Organizar, regular y ubicar a los llamados Food Truck, mediante decreto reglamentario que se está suscribiendo con las dependencias que tienen Injerencia en el proceso.



Este acuerdo tiene una proyección y un desarrollo para sus mostrar sus frutos a largo plazo y se visualiza alcanzar:

- Completar la caracterización de los 10mil vendedores a finales de diciembre de 2018
- Organizar, regular y ubicar los llamados FOODS TRUCK S o camiones de comida mediante un decreto reglamentario, se esta construyendo con las diferentes dependencias que tengan competencias...

Cuales son los objetivos del acuerdo – lee diapositiva :

OBJETIVO DEL ACUERDO 0424 DE 2017

☑ Garantizar el mínimo vital de ingresos para vendedores Informales que ocupan el espacio público.

☑ Organizar, controlar y sostener de manera armónica el espacio público de Santiago de Cali.

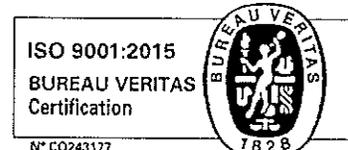
☑ Generar dinámica comercial en el marco de la legalidad.

☑ Acatar las normas nacionales relacionadas con la recuperación del espacio público.

☑ Ser garante de los derechos fundamentales de los vendedores Informales y habitantes de Santiago de Cali.



Termina enfatizando que es una administración, en la cual, no ha habido ningún tipo de agresión contra los vendedores informales ni decomisos, es una política de corazón grande pero que obviamente debe ser armonizada con las normas nacionales y los derechos también de los ciudadanos de disfrutar el espacio público. Son dos elementos que pueden ser compatibles, generar ese mínimo vital del cual dependen para su sustento y el de sus familias armonizado con una





CONCEJO SANTIAGO DE CALI

situación donde haya respeto por los derechos de los ciudadanos con una organización sostenible y viable del espacio público.



Dice que queda atento a las preguntas de los Sres. Concejales...

EL PRESIDENTE: Invita al Sr. Villamizar a que lo acompañe, luego el Sr. Nelson Muñoz de ASOVAES y tenga el uso de la palabra...

SR. NELSON MUÑOZ DE ASOVAES: Saludo y agradece el espacio – Se presenta y describe a quienes representa. Retoma algunas palabras del Secretario, sobre todo por lo último sobre que no han sido agredidos en decomisos y desalojos puntuales, pero no es solo porque la administración lo haya querido, sino que constitucionalmente la corte se ha pronunciado en diferentes sentencias que hasta que no planteen soluciones viables y reales para los vendedores informales no debe ser desalojados de sus puestos de trabajo, reubicación o empleo formal.

Sin embargo, se dieron unos procesos que en la administración municipal, a través de la Secretaria de Seguridad y justicia se ha venido de desarrollando procesos de desalojo con vendedores informales ubicados en el parque de la floresta, de esto ya tiene información el Dr. Villamizar por un oficio enviado.

Respeto a al acuerdo 0424 de 2017, plantea que ese acuerdo no ha sido socializado con los vendedores informales y se han revisado listados de asistencia que tiene la administración municipal, en ellos solo aparecen unas personas que son los representantes de unos sindicatos, no de vendedores informales, y los que no están agremiados o dentro de la organización ASOVAES



CONCEJO SANTIAGO DE CALI

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI
ACTA N° 21.2.1.1- 466
VIERNES 27 DE JULIO DE 2018
SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

15/31

además de otras organizaciones no están representados por los Sres. Jimmy Núñez ni Manuel Bedoya, ellos han tenido una relación muy cercana con la administración y han venido construyendo cosas, entre ellos, el acuerdo 0424 y "no con nosotros" aunque se pidió participación, la cual no fue otorgada.

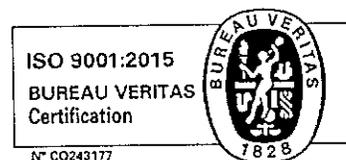
Menciona que los funcionarios que están en terreno ha venido ejerciendo un constreñimiento con el vendedor informal, cuando lo abordan le dicen que le van realizar un Censo, siendo que es una caracterización, de acuerdo lo que se ha leído las caracterizaciones son empadronamientos y están prohibidos según sentencias de la corte constitucional, además de eso, va a citar lo que sucede con el formato de caracterización – lo muestra físicamente- en su título dice : Formato de caracterización de vendedores informales en el espacio público, lo cual es bastante claro para que población está dirigida pero en unas de sus páginas plantea la caracterización de artistas – lee la pregunta frente a este tema y opciones de respuesta donde indica que hay algunas que no concuerdan con lo artístico, por ejemplo lavar, pelar y envasar frutas - pregunta que si es una burla, porque no concuerda con que realizan los vendedores informales.

En otra opción plantea que, si el vendedor informal ejerce la prostitución, dice que son vendedores y dentro del gremio no hay prostitutas.

Dice que el formato es bastante extenso, 7 paginas... que lo que buscan es identificar potencialidades del vendedor informal y mirar como lo puede desalojar más no para que luego sea atendida como una población vulnerable... creen que el formato no se ajusta a lo que realmente realizan ... hay una página donde plantea: actividad comercial actual, pero colocan actividades que ellos no realizan – lee algunos - .

Respecto al tema de METROCALI, con ellos inicialmente realiza la caracterización de los vendedores informales que están dentro de las estaciones del masivo terrestre con el sofisma de distracción ofreciéndoles un chaleco y un carnet, luego deben asistir a una serie de reuniones pero cuando les van a entregar el carnet y el chaleco les hacen firmar este acuerdo que contiene 15 páginas y en los cuales - dice que los va a hacer llegar a Concejales para que los miren, muestra el documento con espacios resaltados de color verde y dice que a los que tiene objeción - se vulneran derechos prácticamente irrenunciables pero en esta serie de cosas que le plantean a los vendedores, de los cuales muchos carecen de formación académica o si la tienen es baja, ni siquiera leyeron cuando firmaron pero como era la obligación para recibir el chaleco y carnet pues lo hicieron, lo cual es una arbitrariedad.

Lee la cláusula 2, página 7 que dice - lo lee – que acepta que el carnet y el chaleco asignado no constituye ninguna clase de permiso o autorización del uso,





CONCEJO SANTIAGO DE CALI

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI
ACTA N° 21.2.1.1- 466
VIERNES 27 DE JULIO DE 2018
SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

16/31

ocupación y aprovechamiento económico del espacio público, pregunta: ¿para qué les están dando el chaleco?... y el carnet porque aquí lo niega, sigue en el mismo numeral – lee – dice que el titular renuncia, solicita atención ya que dice que ahí está el “veneno” por qué hace el titular renuncia de manera expresa y voluntaria a ejercer contra METROCALI, el municipio o cualquiera de sus entidades acciones legales que puedan derivarse de la mala interpretación del otorgamiento del uso del carnet y distintivos que se han asignado. Es decir, por un carnet y un chaleco les están obligando a renunciar a sus derechos constitucionales para luego reclamar.

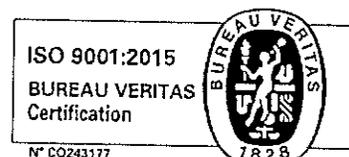
Cuando el vendedor sea desalojado le van presentar esta documentación al juez diciéndole: es que el renuncio a sus derechos... esta es una de las tantas cosas que se han venido planteando y hay mucho tema de qué hablar.

Otro tema de rechazo es el léxico lesivo que utilizan con ellos que busca deslegitimar cuando los vayan a “agredir” y en los medios de comunicación han ido diciendo que ellos son unas “mafias” que cobran por el espacio público.

Expresa que un Concejal dice que algunos, a lo cual responde que si tienen esas pruebas los invita a que presenten la demanda... que no se presente lo que sucedió en Bogotá, que entre los vendedores informales había “delincuencia” Lo que hacen es desalojarlos en lugar de ir por los delincuentes.

Al final, se verá si los desalojan o no en el documento que acaba de presentar el Dr. Villamizar que le responde, en el mismo acuerdo y el reglamento plantean que el vendedor informal, cuando firma, se compromete a que ingresa, permanece y sale de un programa, pregunta ¿cuándo sale? Cuando haya justificado que con el hicieron el debido proceso, les llevaron a unas capacitaciones, invitaron a un fortalecimiento... sin oportunidades reales, pregunta ¿... se le va a dar un empleo formal?... ¿hay un empleo real? ... y que cumpla con lo que dice la corte constitucional, que el vaya a u otro lugar en mejores e iguales condiciones a las que estaba antes... no hay planteamiento de reubicación.

Expone que rechazan rotundamente que se les trate como “mafias” y adicionalmente quiere mencionar que los funcionarios que están en terreno van y constriñen al vendedor informal, que si no se deja “censar” entonces los van a sacar... sacar ¿de qué? Si ya estamos en la calle ... pero además cuando les responde que por orientación de las organizaciones él no se va a dejar caracterizar inmediatamente les están diciendo que son unas “mafias” que quieren vivir de ellos, los roban , etc. cuando nosotros, por lo menos ASOVAES, son una organización legalmente constituida en cámara de comercio y dentro de los estatutos esta que cada afiliado debe hacer un aporte mensual de \$5.000





CONCEJO SANTIAGO DE CALI

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI
ACTA N° 21.2.1.1- 466
VIERNES 27 DE JULIO DE 2018
SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

17/31

pesos siendo un aporte voluntario y que muchos están totalmente atrasados así que no los están extorsionando o robando la plata a los compañeros.

Expresa que la caracterización tiene un formato mal diseñado y que así mismo están trabajando el reglamento utilizado en METROCALI luego vendrá a para "acá" a los vendedores informales.

Agradece.

EL PRESIDENTE: Agradece y otorga la palabra al Dr. Villamizar para que aclare las situaciones presentadas, posteriormente la palabra la tendrá el Concejal citante Jacobo Nader...

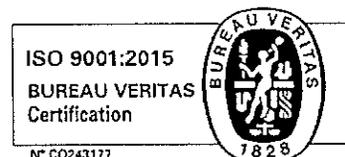
DR. ANDRES VILLAMIZAR PACHO – SECRETARIO DE SEGURIDAD Y JUSTICIA: Es falso que haya algún tipo de constreñimiento ni empadronamiento, le sorprende que el Sr. diga que lo están señalando de constituir mafias y cobrar por el espacio público, no entiende por qué se sintió aludido... es irrefutable que ha y personas explotan a los vendedores informales y les cobran por el uso del espacio, dice que tienen las pruebas y para eso es la caracterización para identificarlos... Reitera el Sr. Hace críticas a lo aprobado por el Concejo, yo lo acato y respeto, pero si el cree que ese acto del Concejo es ilegal o inconstitucional, invita a que lo demande y el estado de derecho tomara medidas frente a eso.

Lo que estamos haciendo, critica a futuro, manifiesta su voluntad a trabajar de la mano con el Concejo, vendedores informales y las agremiaciones en la reglamentación teniendo en cuenta lo que digan... sacar la mejor reglamentación para todos.

Agradece.

EL PRESIDENTE: Tiene la palabra Dra. Patricia, Dr. Roberto y Dra. María Grace... Dr. Peláez, también...

H. C. PATRICIA MOLINA: Dr. Andrés Villamizar como está recién llegado, no vivió el proceso del acuerdo, sugiere que escuche los debates que se hicieron frente a la aprobación del acuerdo. El hecho de que haya una norma municipal no quiere decir respeta los derechos y el ordenamiento legal porque hay normas muy amañadas que abren puertas a muchas cosas y aquí hay una prueba concreta.





CONCEJO SANTIAGO DE CALI

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI
ACTA N° 21.2.1.1- 466
VIERNES 27 DE JULIO DE 2018
SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

18/31

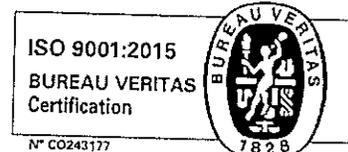
Esta es con el tema de METROCALI, la negociación con los vendedores informales está en el marco de este acuerdo 0424 y dentro del hay un hecho de vulneración de derechos y en contravía de múltiples sentencias del corte constitucional cuando usted le hace firmar a un vendedor informal... – habla de la obligación del estado de generar empleo, la situación de desempleo en la ciudad y como salen a rebuscar – se viola el derecho a un vendedor informal cuando se le “obliga” a firmar para dejarlo vender 6 meses, también a pagar seguridad social cuando tienen ya SISBEN, con esa categoría pertenece a unos grupos vulnerables... y una vez terminados los 6 meses de permiso tendrán que irse, no necesariamente se le renovará su permanencia... también donde dice renuncia a la posibilidad de demandar su derecho, la corte constitucional protege al vendedor informal porque tiene unos derechos por eso está obligado a brindarle la alternativa, entre ellos de reubicación... cuando dicen a la luz de este acuerdo les hacen firmar a los vendedores informales del MIO la renuncia a su derecho es una violación terrible... los están atropellando desde la génesis de este acuerdo... ¿no sería el derecho de cualquier ciudadano que la regla de juego se construyan antes de y no después de?

En lo siguiente se muestra la mala fe de la administración y mal proceder... - lee punto 4 - hablan de la seguridad social donde se obligan a los vendedores informales a pagar seguridad social el cual es requisito para el ejercicio de la actividad del “vendedor ambulante informal” ... Dice que recogen información juegan de “manera sucia” construyendo posteriormente los requisitos y sabiendo de qué manera, los que no los cumplen ...

Expresa que no tienen ninguna garantía, 1ero debieron construirse las condiciones de mano de los vendedores para que luego pudieran decir este cumple o quien no cumple...no socializaron previamente... - pone el ejemplo de los vendedores de la nueva floresta, cubículos de hace 35 años con la galería y lo conforman los cacharrereros -... las condiciones no existen, es cierto lo que dicen.

Esta caracterización, hay que ver como incluyen ese tipo de cosas ... - pregunta- ¿Quién diseño esta tal encuesta? Donde se pregunta si es trabajador sexual, por ejemplo... dice explíqueme eso...

Expresa también que no dejan grabar el procedimiento, la gente quiere defenderse grabándolo cuando les hacen la caracterización, son medidas unilaterales... hablan de un proceso a 10 años y de una reparación de módulos, pero hay que mirar las condiciones desde el punto de vista del desempleo...





CONCEJO SANTIAGO DE CALI

Frente las capacitaciones SENA, invita que se reúnan con los recicladores, carretileros, con unas personas vulnerables protegidas por la ley, a ellos los han mandado hacer para reconversión laboral – describe actividades hacer ladrillos, panadería, etc. - pero jamás acceden a una capital semilla ni a una empresa que permita desarrollar esa nueva formación, entonces es mentira.... Esto sirve es para decir: "... El estado invirtió en ustedes, lo formo como panadero y si usted no es capaz de salir a ganarse la vida como panadero, es problema suyo... ya no cabe aquí como vendedor informal por que el estado ya le cumplió..." ... estas capacitaciones en la práctica no están construidas como una salida seria.

El vendedor informal según este acuerdo, en competencia desigual con lo que llaman "mafias", tienen razón en reclamar ... esa es una forma de estigmatizar entre la gente a todo el gremio.... Si existen y no son ajenas al gobierno... dueños de locales comerciales y empresas que tienen vendedores que tienen en la calle vendedores informales de sus propios productos que no tienen las condiciones de un "vendedor informal" que invierte un capital pequeño o mercancía... pero el empresario sale y pone sus 5 vendedores a hacerlo en la calle, esa si es la "mafia" pero también esta la que tiene que ver desde la propia alcaldía donde hay vendedores han que han sido desalojados y esos módulos son entregados a otra gente sin que nadie investigue quien pago por "debajo de cuerda" y como se movió ese desalojo para entregarse a otro...

Que hace este acuerdo, permite mucho más la mafia... pone en competencia desigual a los vendedores informales porque este acuerdo permite que todo aquel que pueda pagar (empresas constituidas) el estar en un parque vendiendo sus productos los legalizan y pagan para estar ahí... se volvió la caja registradora para el gobierno... pero pone a gente que puede pagar frente a gente que no puede hacerlo otorgando un favorecimiento... lo que paso en METROCALI, es una alerta...

Para finalizar, dice que el sindicalizarse es un derecho constitucional que debe ser respetado... jamás debe estigmatizar o señalar estas agremiaciones, y lo hacen para defender sus derechos... este debate demuestra que la aplicación del acuerdo es nefasta, porque la concreta que se hace hoy es la de METROCALI grave para los vendedores y hay una utilización con juego sucio en esa caracterización sin unas reglas construidas, lo cual debió ser primero.

Hace un llamado a que se detenga se devuelva ese proceso de caracterización hecho y se construyan las reglas del juego de la mano con los vendedores informales.

Agradece.



CONCEJO SANTIAGO DE CALI

EL PRESIDENTE: Tiene la palabra el Dr. Roberto Rodríguez...

H. C. ROBERTO RODRÍGUEZ: Agradece - ... Sr. Secretario, este miércoles pasado a las 3:32pm, paso un cortejo fúnebre llegando al semáforo empezaron a disparar y acercándose un poco más a las oficinas de ICBF, eran 3 motociclistas, pregunta: ¿eso que ya no estaba controlado? No salió en el titular de prensa que eso no iba a volver a ocurrir en la ciudad... eso no se puede permitir...en lo que nos compete, debe decir que fue uno de los 18 que voto positivo el acuerdo... con un convencimiento, se necesita organizar el espacio público... darles garantías a las personas presentes... yo también tengo amigos y me hablan de extorciones, señalamientos y como son usados... si hay "mafias" y la caracterización va a permitir identificarlos pero hay un problema y es claro, ustedes lo están haciendo con el personal propio ... no va a alcanzar... busquen al ponente y le den presupuesto...eso se debe hacer diligentemente, igual la reglamentación, ya está en las dependencias, ya paso la revisión jurídica, que falta que la firme el alcalde... no se puede hablar de espacio público cuando está invadido y no le acepto, Sr. Secretario, que usted diga que "estamos con el corazón grande" claro que si... porque es la forma como tiene la gente de garantizar su sustento diario por supuesto es la manera que tienen ellos de llevar lo del día y garantizar la alimentación, estudio y lo de sus hijos, pero hay que organizarlos... esto ha cogido ventaja ante la mirada pasiva de la administración y yo no le puedo que hay tener el corazón gigante, si bien hay que garantizarles el bienestar de sus familias sin que esto se vuelva una "guachafita"... Presidente, con su venia una interpelación para el Dr. Tamayo...

EL PRESIDENTE: interpelación, Dr. Tamayo...

H. C. FERNANDO TAMAYO: Siempre en ese tipo de procesos se habla de un subregistro, pero soy partidario del orden... ya arrancamos... y también tengo amigos vendedores, el gran problema es que si no hay algún tipo de control esto termina siendo un pésimo negocio para los mismos vendedores ambulante, algunos llevan 10 a 25 años que por normatividad y ocupación del espacio público en la práctica no tienen o no hay la forma real de entregarles su espacio...hay que meterle control porque ahora que se van a normalizar o reglamentar seguramente llegaran hasta 50mil, eso es propiciado por la misma necesidad pero no se debe ser permisivo en ese sentido, pensaría y lo que entiendo de la estrategia es que las personas que llevan tiempo ocupando espacio, que están organizados también, ... se va arrancar con ellos, eso entiendo de la dinámica y las políticas de esta administración, el Dr. Villamizar me corregirá, es que no se cerrado la posibilidad de que sean más pero con el tema del registro, Roberto, debemos buscar una manera para que sea un registro serio... hay que priorizarlos...



CONCEJO SANTIAGO DE CALI

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI
ACTA N° 21.2.1.1- 466
VIERNES 27 DE JULIO DE 2018
SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

21/31

primero con los que están, los que han generado un proceso, es ser coherentes y consecuentes.

Dr. Villamizar, en ese tema del registro se nos habrán quedado unas personas por fuera, probablemente, habrá que entrar a analizar como confirmamos eso... pues se vuelve una puerta abierta y nos gastaríamos mucho dinero para poder subsanar, lo que esa situación podría generar...

Agradece.

EL PRESIDENTE: Continúe con la palabra Dr. Roberto ...

H. C. ROBERTO RODRÍGUEZ: Permítame un segundo...

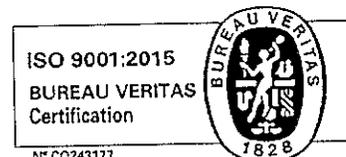
EL PRESIDENTE: Permítame un segundo...

H. C. ROBERTO RODRÍGUEZ: Permítame mi señora, ...Presidente, con todo respeto ahorita después le pido que la agende para que le dé el uso de la palabra en el estrado... con mucho gusto, valida su proposición...

EL PRESIDENTE: Continúe con la palabra Dr. Roberto ...

H. C. ROBERTO RODRÍGUEZ: Retoma que voto positivamente el acuerdo porque soy un convencido de que esto va a permitir... la reglamentación y las garantías para los vendedores, acudí a varias reuniones acompañado de la administración, reuniones con gremios, reuniones con vendedores y me acompañó Samir Jalil, John Jairo también el ponente y llegamos a sitios a escuchar la gente, dice nada diferentes a que le garanticen lo que tienen y es lo que esperamos que la administración haga... ese cuentico que el Concejo obra mal... ojo con eso! La política la están haciendo cuando los van a desalojar, cuando dicen: "el mes entrante vienen" o "les van a quitar ese puestico" ... cuídense de esos, hoy el proceso se está haciendo a cabalidad y si se está atropellando la gente, aquí estamos...

Sr. Secretario, se lo pido con cariño... necesitamos meterle "julepe" ... imagínese esta caracterización en plena campaña política, eso sería mejor ni sacarla, sería





CONCEJO SANTIAGO DE CALI

mejor posponerla y la reglamentación ya está lista solo falta que la firme el Alcalde... lo invito comedidamente que agilice...

Agradece.

EL PRESIDENTE: Tiene la palabra María Grace Figueroa...

H. C. MARÍA GRACE FIGUEROA: Agradece – Expresa que tiene varias inquietudes, anuncia que su voto fue negativo... por que no considera que pueda desarrollar una política pública en 18 artículo en un tema de espacio público, entendiéndose no solamente el que tiene los vendedores ambulantes, es un tema más amplio y más integral de ciudad...

Le produce mucha inquietud con el plan de desarrollo cuando e este dice "Política pública de espacio público municipal formulada y adoptada" no la había y se comprometieron que la hacían, se pregunta ¿esa es la política pública donde el título de esa política dice: "por medio del cual se adopta la política pública d regulación de organización de ventas informales en el espacio público"? ¿Sera que esa es la política de espacio público? Donde solamente están regulando una "partecita" de espacio público, conocido que es el espacio público... inclusive también ocupado por la gente cuando construyen, los andenes se los toman para hacer sus exteriores... el espacio público es más grande e integral que solamente lo que ocupan los vendedores informales, ese es solo una parte de problema.

Dice que no sabe si la administración creyó que aquí cumplió con el plan de desarrollo de cumplir la política pública del espacio público, por eso lo voto negativo ya que siempre dijo que esa no era la política de espacio público.

Esta política pública se aprobó el 20 de septiembre y adquirió varios compromisos con la ciudad y el Concejo que lo aprobó ... hay muchas políticas publicas pero una de ellas sin dientes, sin quien la financie es muy difícil llevarla a cabo con buenas intenciones no se hace... me voy al presupuesto del 2018 y hay una parte que dice control y regulación del espacio público de Santiago de Cali – menciona la cifra- y cuando ve los componentes de la ficha hay dotación, adquisición de maquinaria y equipo, dotación de material educativo – lee la cifra y pregunta- ¿no sé si pueden educar a una ciudad con 15 millones, cuánto cuesta contratar con el estado, cuánto valen las deducciones? ¿yo no sé cómo hacen estas fichas, como las valoran para poner estos ítems? – lee nuevamente la información e incluye – Capacitación personal del sector 7 millones y medio, para capacitar! Por qué sería bueno en una política de espacio público desestimularlo, no la ocupación de este y sería creando fuentes de trabajo formal a la gente y que realmente sea vida



CONCEJO SANTIAGO DE CALI

laboral... donde paguen pensión porque con SISBEN solo cubren salud... lo desestimularía con una "política de formalidad" por qué ¿quién va a quererse ir 12 o 13 horas a la calle?... ellos tuvieron días críticos cuando eran perseguidos por el lobo así que quien va a quererse ir? No queda otra opción, por lo tanto, la capacitación del sector con ese valor – pregunta - ¿eso qué es? Pero si hay para la atención, control y organización institucional para apoyo a la gestión 757 millones de pesos que "se imagina" es la gente que ustedes han integrado mediante PS para hacer esa caracterización y trabajo frente al espacio público... "se imagina" que esa eso... realmente no se su ejecución.

Esa política pública sin la parte financiera va a ser muy difícil llevarla a cabo, en ella había unas responsabilidades que hoy la administración, piensa ella, no las ha cumplido y hay tiempo vencido para eso. Había en sus objetivos específicos estaba elaborar en corto plazo un registro de ubicación, registro de identificación y actividad que desarrollan los vendedores informales, en corto plazo decía la política pública, decía realizar caracterización socio económica de los vendedores informales porque siempre está la idea e incógnita quienes son los ellos ... Dice que conoció mucha gente con necesidad económica pero también sabía que habían grandes cadenas comerciales explotándolos a ellos en la venta informal, pregunta- ¿quién es usted? ¿de dónde viene? ¿de dónde adquiere la mercancía para vender? ... es muy importante saber de donde nacen ellos, verificar el registro de los permisos otorgados, hay vendedores con permisos falsos... sino que hay que criminalidad vendiéndoselos falsos, roban diciéndoles que con eso pueden vender y también los derechos hereditarios del espacio público, que si bien esta desde septiembre, que ha pasado?...

Lee – Priorizar acciones encaminadas a generar inversiones sociales y económicas público - privadas para este sector, grupo denominado de personas, entonces cuando se ha hecho tanto debate con la Secretaria de emprendimiento, ahí no vemos la economía informal... en la transversalidad de esta política pública... - pregunta - ¿en qué podemos ayudarles? por qué dice que ella si votaría mucho a que ellos salgan de su informalidad y vuelvan a la formalidad por que una persona joven cree que no va a llegar la vejez... y cuando menos pensó se envejeció y se enfermó sin posibilidad para sobrevivir, lo dicen los especialistas en la reforma pensional...

Expresa, que el artículo 9 habla de un registro de vendedores y comerciantes informales, un párrafo menciona lo menciona que se actualizara de manera permanente acorde a los lineamientos legales y procesos realizados. – pregunta- ¿de qué manera permanentemente están llevando a cabo esa actualización y yo me voy al manual de funciones por que no se le puede dar la carga solo al Secretario, habla del equipo directivo del Alcaldía con la responsabilidad y funciones que tienen dice que ve la Secretaria de seguridad y convivencia, la Sub



CONCEJO SANTIAGO DE CALI

secretaria de inspección, vigilancia y control donde tienen como responsabilidades mantener este inventario actualizado... cita sobre el mobiliario urbano – pregunta - ¿Cuál es el mobiliario urbano que tenemos?...

El artículo 10 mencionan la carnetización, la Subsecretaria de inspección, vigilancia y control es una de sus responsabilidades, - lee - ..adelantará el proceso de carnetización de los vendedores informales... – pregunta – ¿Cómo va eso? , Igualmente en el artículo 12, en uno de los párrafos dice, Dr. Villamizar, el plan maestro del espacio público deberá ser presentado al Concejo de Cali en un término no mayor de 18 meses, hoy no se ha cumplido pero quisiera saber cómo va, dar un informe de cómo está avanzando por que el tiempo ha ido pasando y son 18 meses – pregunta - ¿ cómo va ese plan maestro? Y en el párrafo 4 cita que la administración municipal presentará cada 3 meses un informe de avance de la preparación del plan maestro del espacio público, en su caso nunca lo ha visto, dice que no sabe si lo han hecho o si alguna otra parte está, pero los invitaría por que han pasado varios trimestres sin presentar avances, también habla de un comité de seguimiento a la política pública y este, entre otras cosas siendo una de las críticas que le realizo muy grande a esta política pública, la va a componer sub dirección de inspección, vigilancia y control y demás actores que sean necesarios, es decir, no puntualizaron quienes iban a estar ahí... - pregunta - ¿Cuántas veces se ha reunido este comité? ¿Quiénes son? ¿Quiénes lo conforman? ¿Quiénes fueron estos demás actores que fueron necesarios, a quien as incluyeron en esta política?...

Refiere que en el artículo 14, el Sr. Alcalde en un término no mayor de 6 meses, que ya pasaron, a partir de su vigencia reglamentará la presente política pública – pregunta- ¿yo quisiera saber si ya se reglamentó porque ya se cumplió en marzo este plazo y quisiera saber si está el decreto reglamentario...

Expresa que esas son las observaciones que le haría a la política pública, de seguimiento y cumplimiento por que no se puede quedar como letra muerta, Solicita al Secretario que revise si esto es una política de espacio público como lo manda el plan de desarrollo o es para regular parte del espacio público, que son, las ventas informales... y si van a presentar la política pública del espacio público que es mucho más integral y grande... dice que ya saben que compone el espacio público dado por la constitución y la ley... - menciona que algunos de ellos venden los espacios porque son rentables, por ejemplo: los trapitos rojos... - por eso la caracterización es importante y ver cuál es su economía real, además, se habla de cruzar la información con la oficina de instrumentos públicos a ver que posee ese vendedor ambulante para conocer su necesidad por que no puede ser que una persona con una economía sólida venga y ocupe el espacio público el cual puede ser utilizado por una más necesitada...



CONCEJO SANTIAGO DE CALI

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI
ACTA Nº 21.2.1.1- 466
VIERNES 27 DE JULIO DE 2018
SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

25/31

Agradece.

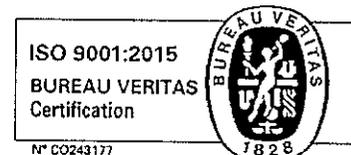
EL PRESIDENTE: Tiene la palabra el Dr. Peláez...

H. C. HENRY PELAEZ: Agradece – Celebra que la corte constitucional haya avanzado en el mínimo vital, derecho al trabajo y las condiciones de dignidad otorgados a los vendedores ambulantes e informales... hace unos años se podía hablar de constreñimiento y persecución hacia ellos, hoy por hoy hay, tranquilidad pues defiende estos derechos y está a favor del ciudadano... es el estado el que debe recuperar el espacio público en la medida que pueda reubicar y generar alternativas de políticas públicas, programas y proyectos para llevarlos a una formalidad... lo que quiere el acuerdo municipal es caracterizar y saber las condiciones en que vive la gente para mirar cuántos de esos programas que hay para poner unidades productivas en las comunas y trasladárselas a las personas que ya tienen emprendimiento... han pasado muchos años y la legislación nos está favoreciendo pero no estamos tomando esos derechos como comerciantes informales por que el estado no puede llegarles a ofrecerles lo que administración tiene, por que no los conoce y rechaza la mal llamada caracterización... si no se entrega la información quedan por fuera, como la administración va a llegar si no los caracterizan... debe permitirse... para el buen desarrollo de la política pública y esta se hace escuchando la población, de abajo hacia arriba... opinando, con las dinámicas de la gente... conocer cuáles son sus problemas socioeconómicas, desarrollarla reglamentándola, - retoma palabras de la Dra. María Grace – “aquí solo hay unas pintaditas” en esa política pública... solo hay pequeños acercamientos que permiten tener una vida digna, derecho al trabajo y el mínimo vital... está de acuerdo con el Concejal Roberto, necesitan darle recursos para caracterizar lo más pronto posible... no lo están persiguiendo ni los pueden perseguir por que la corte constitucional los defiende...

Agradece.

EL PRESIDENTE: Agradece - Dra. Tania, tiene la palabra ...

H. C. TANIA FERNANDEZ: Agradece - Inicia diciendo que fue una de los Concejales que aprobó esa política pública, pero dice que no es culpa del Secretario porque esta recién llegado, expone unas preguntas en relación al acuerdo:





CONCEJO SANTIAGO DE CALI

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI
ACTA N° 21.2.1.1- 466
VIERNES 27 DE JULIO DE 2018
SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

26/31

- a. De acuerdo a la política pública debe haber el comité de vigilancia compuesto por unas Secretarías – pregunta- ¿Este comité está funcionando? ¿si es así, Como lo están haciendo?

Retoma lo mencionado por el Concejal Roberto frente a la inyección del presupuesto el próximo año, de no ser así no podrá realizar y el personal de la secretaria podrían hacer todo lo que se dice en la política pública.

Dice que ella tiene más temas que la caracterización, por ejemplo:

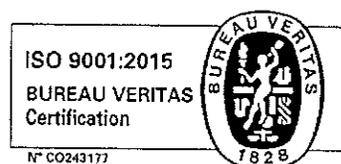
Ya se han caracterizado, según lo dicho, 3mil – pregunta- ¿Qué se ha hecho con esos 3. mil vendedores ambulantes? Si se les ha hecho la implementación porque en el artículo 4 del decreto 0424 del 2017 dice que debe haber unos programas por parte de la Secretaría como estrategias educativas que capaciten a los vendedores informales respecto a su actividad y labores que cumplir ahora también la obligación de los vendedores acercarse a la Secretaría en un periodo de 6 meses acreditar esa información, que son vendedores... ¿esto se ha cumplido por parte de los vendedores?

En el artículo 9 del mismo decreto dice que es esta información debe estar cruzada con, por ejemplo: SISBEN ... - pregunta - ¿Se ha hecho este cruce de bases de datos? ¿En qué va el plan maestro de espacio público? ¿Este decreto ya fue reglamentado? – entre otras - ... dice que fue una de las defensoras de esta política pública piensa que están errados en pensar que los vendedores ambulantes solo están en la 10 con 13 ... los hay en todo Cali, se le debe “meter” más fuerza y presupuesto porque si no es difícil un trabajo para mostrar y no se va a poder cumplir.

EL PRESIDENTE: tiene la palabra Dra. Clementina Vélez...

H. C. CLEMENTINA VELEZ: Saludo general – ... El Concejo de Santiago de Cali en el año 2017, aprobó el acuerdo 424 de 2017 con varios debates fuertes – cita el ponente – la participación ciudadana fue al máximo ... hoy hemos escuchado vendedores de un lado y del otro y se pregunta ¿Por qué hay tanta inquietud el día de hoy?, no hay sentido en repetir lo expuesto de manera clara así que solo tocara el recordar:

1. El título del acuerdo 424 de 2017 – lee el título -, considera que esta bien redactado, concreto y preciso, pero cuando se mira el acuerdo hay artículo que habla de que en 6 meses donde se faculta el Alcalde para expedir la reglamentación de la política pública ... ya expiro y no lo reglamento... por lo





CONCEJO SANTIAGO DE CALI

anterior debe presentarse a esta corporación para que sea por acuerdo municipal y no por decreto, debe volver...

2. En el artículo 12, se encuentra un párrafo 3 que habla sobre el plan maestro que debe presentarse dentro de los 18 meses siguientes al Concejo, estos se terminan en marzo de 2019... - pregunta por el Dr. Samir - ... hay muchas sentencias frente al comportamiento y elementos que se deben tener en cuenta sobre los vendedores ambulantes, el que la necesite que entre y la busque.

Expresa que le solicita al Dr. Villamizar, que como no cumplieron con el termino y tienen todo preparado que lo saquen en limpio y lo radiquen en el Concejo para que trabajen el proyecto de acuerdo este año 2018 y no en el 2019 porque es un año político...y debe estar "bien parado" para que no vayan a utilizar el presupuesto del gobierno municipal y al sector informal...dice que le llamo la atención a ASOVAES en su volante y vio el aviso de "Apóyame, SINTRAEMCALI" quiere decir que ya empezamos las campañas en todo los temas de modo trabajemos , Dr. Villamizar, pero en el 2018 ... pero usted no conoce Cali, es una ciudad de todas las categorías y capacitaciones...

Agradece.

EL PRESIDENTE: Pongo en consideración escuchar a la Sra. Sandra Elena López por termino 5 minutos, pongo en consideración...se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado...

SECRETARIO: ... aprobado

SRA. SANDRA ELENA LÓPEZ: Se presenta y saluda – se identifica como una vendedora ambulante que ha criado a sus 3 hijos, el menor tiene 22 años... y ha visto que ese acuerdo favorece mucho a los que trabajan en la calle, ya no los persiguen, es una oportunidad para que los conozcan comercialmente y que son gente honrada, luchadora que se levanta a trabajar para llevar el sustento a los hogares.... En diciembre llegan de otras partes y les otorgan permisos sin tener en cuenta los que llevan un tiempo en esos sitios, en el día a día, ... estoy de acuerdo con organización por los beneficios ya que así no tomen las capacitaciones, sus hijos o nietos pueden acceder a ellos y salir adelante...

Agradece...



CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI
ACTA N° 21.2.1.1- 466
VIERNES 27 DE JULIO DE 2018
SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

28/31

EL PRESIDENTE: Agradece - tienen la palabra Dra. Alexandra...

H. C. ALEXANDRA HERNANDEZ: Agradece - ... - pregunta - ¿Sr. Secretario, usted como se está articulando con el Secretario de desarrollo económico?... expresa que le agrada que hablen de empleabilidad o como en cada casa se genera un ingreso ... le gustaría saber sobre lo expresado en su pregunta por qué en este momento porque considera que el Concejo está mostrando un gran interés en que los caleños tengan opciones laborales reales y concretas...

Agradece.

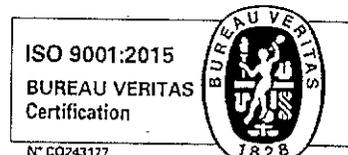
EL PRESIDENTE: Dr. Chicango, tiene la palabra...

H. C. JUAN MANUEL CHICANGO: Agradece - desea hacer unas observaciones al cuestionario y las respuestas, en lo que presenta el Secretario, luego de ser aprobada la política pública ya hace un año todavía está en proceso de implementación es cual es importante, en especial el de caracterización porque el espacio público debe ser compartido cuyo dueño es el municipio y todos pueden utilizarlo pero los vendedores lo están ocupando y esto requiere unas condiciones en algunas zonas ... la mayoría de ellos tienen unidades productivas, emprendimientos, trabajo desde hace más de 20 años en ese sector .

Lo que se busca con las Secretarías de seguridad y la subdirección de Inspección y vigilancia no se atropellen los derechos, sino que se haga una transición para que esas personas que a través de los años han devengado sus ingresos de esta actividad lo puedan seguir haciendo, pero con mejores condiciones, hay algunos que llegan de último momento que van a querer ser beneficiarios pero ahí es donde la caracterización va a permitir tener una metodología para que se pueda establecer quienes tienen las condiciones y quién no...

El tema del trabajo informal es complejo por lo cual, dice que ellos tomaron la iniciativa a lo que corte constitucional y la sentencias le ha proferido sobre el tratamiento a los vendedores informales para así implementar esa política pública.

Le dice al Secretario, que hoy tiene una política pública aprobada por el Concejo que necesita que avancen porque también es una herramienta que tenga reglas claras para establecer la metodología el cual se logra cuando este la caracterización...





CONCEJO SANTIAGO DE CALI

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI
ACTA N° 21.2.1.1- 466
VIERNES 27 DE JULIO DE 2018
SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

29/31

Habla de las zonas caracterizadas – las nombra- y necesitan que la Secretaria de desarrollo económico además de otras dependencias que trabajan el tema de emprendimiento puedan operar...

Espera que con este debate y sus observaciones pueda en una siguiente sesión por parte del citante presente avances importantes y considerables...

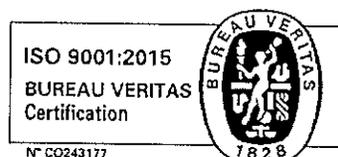
EL PRESIDENTE: Tiene la palabra la Dra. Patricia para que concluya...

H. C. PATRICIA MOLINA: Agradece - ... dice que el tema de METROCALI es un llamado de alerta a lo que pueden ellos implementar aquí con ese acuerdo, pero nadie lo menciona... entre ellos con el cambio de régimen de salud trasladándolos siendo que si tienen SISBEN porque es el que sus condiciones socio económicas le permiten y no el otro... también los hacen firmar para que renuncien a reclamaciones sino no les renuevan el permiso como vendedores, lo anterior es violatorio de la jurisprudencia ... nadie lo menciona y está en el marco de este acuerdo... considera que hay que construir unas reglas de juego antes de hacer el censo y el tema de caracterización ya que quedarían a merced de la administración las reglas de juego además agrega solicita que le haga llegar todas las actas de concertación y con quienes ha sido, también como lo evaluación ya que lo deben hacer con todas las organizaciones ... deben hacerse reglas que respeten los derechos, esta curul puede demostrar como hace tutelas y apoya la defensa de los vendedores desde el punto de vista jurídico...

Quiere decir además que hace una hora llegaron campesinos de la zona de parque nacional de farallones con un comunicado de prensa con un decreto que salió en mayo o abril a nivel nacional donde los campesinos le impiden que puedan subir animales (gallinas, caballos, etc.) e insumos para la agricultura, materiales de construcción, entre otros y solicitan se defiendan sus derechos por que se sienten atrapados...

EL PRESIDENTE: Tiene la palabra la Dr. Pinilla...

H. C. CARLOS PINILLA: Agradece – se refiere al comentario de la Dra. Clementina Vélez, las protestas tiene todo el derecho, pero no está bien que los niños estén en ella... soportando peligros, posibilidades de agresión para acompañarla... Bienestar familiar no permitiría estos riesgos.





CONCEJO SANTIAGO DE CALI

Por otro lado, el tema de METROCALI, tiene un corredor de uso exclusivo de explotación que es diferente a la política pública, solo es una decisión en su corredor ...

Dice que es importante la reglamentación y el plan maestro del espacio público georeferenciado ya que se debe modernizar la ciudad y tener un mobiliario que le diera la oportunidad al vendedor de sentirse mas cómodo en su trabajo... necesitamos esa política y sus avances... ya están atrasados deben darse la oportunidad de hacerlo rápido o el Alcalde solicite unas facultades o lo presente aquí y se debata...

Agradece.

EL PRESIDENTE: Tiene la palabra la Dra. Patricia, puntual al tema...

H. C. PATRICIA MOLINA: Agradece – para aclararle al Dr. Pinilla, le va pasar una copia del reglamento del MIO- Programa de fortalecimiento social empresarial de vendedores ambulantes – lee – este ligado en el marco del acuerdo...

EL PRESIDENTE: Tiene la palabra la Dr. Pinilla...

H. C. CARLOS PINILLA : muy clara la lectura – le dice a la Dra. Patricia- pero una cosa es el MIO – METROCALI y otra es la política pública... no está ni reglamentado... si la intención es enredar a la gente, que bueno... pero no es cierto.

Agradece.

EL PRESIDENTE: Tiene la palabra la Dr. Jacobo...

H. C. JACOBO NADER: Para concluir y cerrar el debate, lo ha traído para proponer que está haciendo falta, que se ha hecho, apoyar a la ciudadanía y la administración para que esta política que han dado salga adelante... se ha hecho el trabajo de caracterización que es muy importante, se denota un poco la falta de presupuesto lo cual hay que apoyarlo al momento aprobarlo... entonces como conclusiones básicamente seguir trabajando y que tomen la mejor opción frente a la reglamentación... deben seguir apoyando el proceso para que salgan adelante y organicen la ciudad.



CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI
ACTA N° 21.2.1.1- 466
VIERNES 27 DE JULIO DE 2018
SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

31/31

Agradece.

EL PRESIDENTE: Siguiendo punto Sr. Secretario ...

SECRETARIO: lee...

3.PROPOSICIONES, COMUNICACIONES Y VARIOS.

No hay proposiciones, ni comunicaciones y ni varios, Sr. Presidente...

EL PRESIDENTE: se levanta la plenaria y se cita para mañana 8:30 am...

Nota:

Dando cumplimiento al Artículo 26 de la Ley 136 de 1994 modificado por el Artículo 16 de la Ley 1551 de 2012 "..., se levantarán actas en forma sucintas que contendrán una relación de los temas debatidos, las personas que han intervenido, los mensajes leídos, las constancias y proposiciones presentadas, las comisiones designadas y las decisiones adoptadas; las cuales se conservarán en medio físico, magnético y/o auditivo". El soporte de cada Acta será su respectivo CD de Audio.


CARLOS HERNÁN RODRIGUEZ NARANJO
PRESIDENTE


HERBERT LOBATON CURREA
SECRETARIO GENERAL

NOTA DE LA SECRETARIA GENERAL:

LA PRESENTE ACTA FUE APROBADA EN LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DEL DÍA 14 DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2018, ACTA N°21.2.1.1-466.


HERBERT LOBATON CURREA
SECRETARIO GENERAL

ISO 9001:2015
BUREAU VERITAS
Certification



N° CO243177